



PUTAENDO
Ilustre Municipalidad

Departamento de Adquisiciones
Prat N° 1 – Putaendo

Orden de compra N°

21793

Decreto Alcaldicio N°

Putaendo 19 DE DICIEMBRE DE 2022

Proveedor: Francisca Martina Rodríguez Vargas

Dirección: Calle Prat # 14

Comuna: San Felipe

RUT: 18.680.335-3

Sírvase a entregar (o efectuar) a Nuestro Cargo:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALORES UNITARIOS	TOTAL
1	Presentación artística y musical, para participantes del programa 4 a 7, por cierre del año 2022	\$ 149,700	\$ 149,700
	CIERRE DEL AÑO 2022 - PROGRAMA 4 A 7	TOTAL NETO	\$ 149,700
		12,25%	\$ 33,300
		TOTAL A PAGAR	\$ 183,000

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N°4111

MAT.: APRUEBA COMPRA INFERIOR A 3 UTM.-

PUTAENDO, 20 DICIEMBRE 2022

VISTOS:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE, lo dispuesto en el D.A. N° 3665, de fecha 16.12.2021, y la sesión de concejo N° 25, del 15.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022; la ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que existe la necesidad de contratar servicio por presentación artística y musical para participantes del programa 4 a 7 (niños, niñas, adolescentes y mujeres), por cierre del año 2022, entre las 15:30 y 17:30 horas en Liceo Manuel Marín Fritis, para el día 22 de diciembre del 2022.-

2.- Que el costo en el que se incurre no supera las 03 UTM.

3.- Que existe presupuesto para realizar esta compra, presupuesto municipal vigente.-

DECRETO:

1.-APRUEBA la contratación directa excluida del portal de mercado público con el proveedor **Francisca Martina Rodríguez Vargas, RUT: 18.680.335-3**, por un monto de **\$ 183.000.- impuestos incluidos**, generándose la orden de compra **N° 21793**, según el capítulo VI, artículo N° 53 letra A, del reglamento de la ley N° 19.886, debido a que el costo total en el que se incurre no supera las 03 UTM.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDISON LUCERO SEGURA
Secretario Municipal



MAURICIO QUIROZ CHAMORRO
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. Secretaria municipal
 2. Departamento de adquisiciones
 3. Dirección de administración y finanzas
 4. Archivo
- MQCH/ELS/MDT/ALH/fss